

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2024-OEC/MDCGAL-1**

ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA

En la Ciudad de Tacna, el día 04 de diciembre del 2024, siendo las 8:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Contrataciones, el Sr Edwin Enrique Cari Vilca con D.N.I. N° 41870881 designado mediante Memorando N° 022-2023-SGL-GA/MDCGAL como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), lleva a cabo la apertura de propuestas del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°022-2024-OEC-MDCGAL (Primera Convocatoria) – ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El responsable del OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguiente participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20100340438	
2	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20374019865	
3	Proveedor con RUC	20489461600	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20489461600	
4	Proveedor con RUC	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20501969924	
5	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20524743532	
6	Proveedor con RUC	20555422441	GEOTECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20555422441	
7	Proveedor con RUC	20601844916	QUE TAL COMIRA DEL PERU S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20601844916	
8	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20603598874	
9	Proveedor con RUC	20604761337	BCL ELECTRICAL AND ELECTRONIC SYSTEM E.I.R.L.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20604761337	
10	Proveedor con RUC	20607593141	CSI INGENIERIA Y ENERGIAS RENOVABLES E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20607593141	

13 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1/2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608470426	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20608470426	
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES ZVR S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20609931311	
13	Proveedor con RUC	20610974083	HABREX CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20610974083	

13 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 11 a 13. Página 2/2.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentó, una (01) oferta, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Platibo	Acciones
1	20100340438	CONSORCIO REPRODATA SAC - DATACONT SAC	03/12/2024	18:03:08	20100340438	03/12/2024	18:14:07	Envío	Válido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1/1.

4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD,

Y de conformidad al numeral 43.4 del artículo 43 y numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se solicitará al área usuaria la evaluación de los documentos presentados por los postores.

43.4. Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano encargado de las contrataciones

46.4. Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad

Acto seguido se procedió a suspender el procedimiento de selección, afin que el área usuaria, emita su informe de cumplimiento de especificaciones técnicas, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 43.4 del art. 43 y numeral 46.4 del art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 9:30 horas del 04 de diciembre del 2024, se da por concluido el acto y en señal de conformidad se firma por duplicado.


EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2024-OEC/MDCGAL-1

**ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y
 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO CORONEL
 GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA**

En la Ciudad de Tacna, el día 16 de diciembre del 2024, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Contrataciones, el Sr Edwin Enrique Cari Vilca con D.N.I. N° 41870881 designado mediante Memorando N° 022-2023-SGL-GA/MDCGAL como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), lleva a cabo la apertura de propuestas del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°022-2024-OEC-MDCGAL (Primera Convocatoria) – **ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA**, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

1. Se da a conocer que el área usuaria – Gerencia de Ejecucion de Inversiones, mediante INFORME N°6720-2024-GEI/MDCGAL traslada el Informe N° 2366-2024-SGO-GE/MDCGAL de la Sub Gerencia de Obras quien adjunta el Informe N°473-2024-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL emitido por la Residente de de Proyecto – Arq. Mirella Domenica Nuñez Nuñez, quien emite el informe de evaluación de Especificaciones Técnicas referidos al literal e) solicitados como documentos obligatorios, que señala:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DRON	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN BASES INTEGRADAS	SEGUN OFERTA PRESENTADA	OBSERVACION
TIPO			
Capacidad de Batería	Dos baterías de 5935 mAh o mejor	Dos baterías TB65	SI CUMPLE (EN LA FICHA TECNICA DEL BIEN OFERTADO FALTA UN DATO)
Tipo de Batería	Ion- litio LiPo 12S	Li - ion	SI CUMPLE
Máximo tiempo de vuelo	55 minutos o mejor	55 minutos (Medido con Matrica 350RTK volando a aproximadamente 8 m/s sin cargas útiles en un entorno sin viento hasta que el nivel de batería lleve al datos son solo de referencia. El tiempo de uso real puede variar según el modo de vuelo, los accesorios y el entorno. Preste atención a los reconocimientos de la aplicación	SI CUMPLE
Máximo peso al despegar	9Kg o mejor	9.2 Kilos	SI CUMPLE Y SUPERA
Máximo peso de carga útil	2.7kg o mejor	2.7 Kg de carga máxima	SI CUMPLE
Distancia entre ejes diagonal	895mm o mayor	895 milímetros	SI CUMPLE
Distancia máxima de transmisión	(Sin obstrucción, sin interferencias) NCC/FCC:15 Km; CE/MIC:2Km; SRRC: 6Km	Distancia máxima de transmisión (sin obstáculos, sin interferencias) 20 kilómetros (FCC) 8 kilómetros (CE/SRRC/MIC)	SI CUMPLE Y SUPERA
GNSS, utilizado GPS, GLONASS, Galileo y BeiDou	SI	GPS + GLONASS + BeiDou + Galileo	SI CUMPLE
Precisión de desplazamiento (modo P con GPS)	Vertical: +0.1m (Sist. Visión habilitada); +0.5m (GPS habilitada), + 0.1m (RTK habilitado). Horizontal: +- 0.3m (Sist. Visión habilitada), +- 1.5 (GPS habilitado), +-0.1m (RTK habilitado)	Vertical: +0.5m (con posicionamiento GNSS) +-0.1m (con posicionamiento RTK) Horizontal: +- 0.3m (con posicionamiento de visión +-1.5m (Con posicionamiento GNSS) +-0.1m (Con posicionamiento RTK)	NO CUMPLE (EN LA FICHA TECNICA DEL BIEN OFERTADO FALTA UN DATO)
Precisión de posicionamiento RTK cuando RTK está habilitado y fijo	1cm + ppm (horizontal), 1.5cm + 1 ppm (vertical)	1cm + 1 ppm (horizontal) 1.5 cm + 1 ppm (vertical)	SI CUMPLE
OPERATIVIDAD			
Velocidad operativa	Modo S 23 m/s o mejor, Modo P 17 m/s o mejor	Velocidad horizontal: max: 23 m/s	NO CUMPLE (EN LA FICHA TECNICA DEL BIEN OFERTADO FALTA UN DATO)
Resistencia al Viento	15m/s o mejor	12 m/s	NO CUMPLE (RESISTENCIA MENOR)
Temperatura	-20°C a 50°C (-4° F a 122° F)	-20° a 50°C (-4° a 122° F)	SI CUMPLE

Techo de Servicio (msnm)	5000m	5000 m. (Cuando se utilizan las hélices 2110s y con un peso de despegue de 7.4 Kg.) 7000 m. (Cuando se utilizan las hélices 2112 de gran altitud y bajo nivel de ruido y con un peso de despegue de 7.2 Kg.)	SI CUMPLE
Grado de Protección	IP 45	IP 65 La clasificación IP no es permanentemente efectiva y pueda disminuir debido al desgaste del producto	SI CUMPLE Y SUPERA
Debe incluir	Software de planificación de vuelo y control de misiones	Incluye: DJI RC Plus y DJI Pilot 2	SI CUMPLE
CAMARA			
Características de la Cámara	45 MP, sensor de fotograma completo, lente de 35.9x24mm.	Sensor de Fotograma Completo 45 MP Tamaño del sensor (inmóvil): 35.9x24mm (Full Frame) Tamaño del Sensor (area máxima de grabación de video): 34x19mm, tamaño de pixel: 4.4um	SI CUMPLE
Máxima Cobertura a 120 m	Hasta 210 Ha a 1.5cm de GSD		NO CUMPLE (NO ENCONTRADO EN LA FICHA TECNICA DEL BIEN OFERTADO)
Precisión Absoluta	Horizontal 3 cm, Vertical: 5 cm.	Horizontal: 3cm, Vertical: 5cm	SI CUMPLE
Píxeles Efectivos	Mayor o igual a 45 Megapíxeles	Píxeles efectivos: 45MP	SI CUMPLE
Tipo de Sensor	Fotograma completo	Sensor de fotograma completo de 45 MP	SI CUMPLE Y SUPERA
Tarjeta SD soportada	Capacidad 128 GB o superior	SD: Clasificación UHS-I o superior, capacidad máxima 512GB	SI CUMPLE Y SUPERA
Incluye	01 Dron, 01 Tablet incluyendo software de control terrestre, 01 Control remoto con modulo de telemetría, 01 Cargador de baterías, 01 Set de baterías (x2 bat), 01 Funda de transporte, 01 Cámara 45 megapixel, 01 Estación móvil + trípode, 01 estuche solido resistente	01 dron, 01 control remoto, 01 cargador de batería, 02 baterías, cámara de 45 megapíxeles	NO CUMPLE
Garantía	12 meses de garantía	Garantía Comercial es por 1 año y serán contadas a partir del día siguiente de emitida la conformidad del bien	SI CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		CONSORCIO REPRODATA SAC - DATACONT SAC
a)	Declaración Jurada de datos del Postor – Anexo N° 01	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento – Anexo N° 02	Si
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si
e)	Adjuntar ficha técnica o folletos o catalogo de los bienes ofertados emitido por el fabricante, donde se acredite las especificaciones técnicas solicitadas por el área	NO CUMPLE De conformidad al INFORME N°473-2024-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL emitido por el area usuaria
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N°4	Si
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	Si
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si
ESTADO		NO ADMITIDO

Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

De manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse la admisión de las ofertas las cuales deben cumplir con las bases integradas y lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Por tanto, la Entidad como los postores se encuentran obligados a cumplir con lo establecido en las bases integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las requisitos de calificación y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Órgano encargado de las Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

En merito a lo expuesto se realiza las siguientes observacion a la oferta presentada:

CONSORCIO REPRODATA SAC - DATACONT SAC

Conforme se ha indicado en el Informe N°473-2024-MDNN-MASCPUDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL y el cuadro detallado remitido por parte del area usuaria el postor NO CUMPLE con las especificaciones tecnicas solicitas; por lo que se procede a declarar NO ADMITIDA su oferta.

Por consiguiente, al no haber ofertas válidas, se procede a declarar **DESIERTO** el mencionado Procedimiento de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:15 horas del 16 de diciembre del 2024, se da por concluido el acto y en señal de conformidad se firma por duplicado.



EDWIN ENRIQUE CÁRI VILCA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES